



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago ACAP Insumos - EX-2026-00392121- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por la TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas ambos de esta Facultad, referida a la adquisición de barbijos, batas, cubre calzado y cajas histológicas, con el fin de efectuar la devolución al Hospital de Clínicas, institución que oportunamente facilitó dichos insumos para el desarrollo de la actividad curricularizada de la asignatura Farmacotecnia y para contribuir al aporte de la histoteca que prepara la asignatura Química Clínica II, según NO-2026-00363599-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Los presupuestos e informe presentados IF-2026-00383863-UNC-ACAP#FCQ y IF-2026-00384249-UNC-ACAP#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0001-00019711, emitida por el proveedor MEDIZIN SRL CUIT 30-71691481-6, por la suma total de \$111.136,00 (Pesos Ciento Once Mil Ciento Treinta y Seis con 00/100), referida al a compra mencionada ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura B/0006-00001737, emitida por el proveedor NEOCIENTIFICA SA CUIT 30-52920640-9, por la suma total de \$81.600,00 (Pesos Ochenta y Un Mil Seiscientos con 00/100), referida al a compra mencionada ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos de PROFOIN Educativo – (A.1013.015.002.002.11.28.60.00.32).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

